



# COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”

NIT: 800.139.381-1

SANTA MARÍA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993

Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000

Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005

Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución 004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá

Registro Código DANE N° 315690000483

## CIRCULAR INFORMATIVA # 01

SANTA MARÍA 20 DE FEBRERO 2026

**Apreciados  
DOCENTES**

**ASUNTO: MANEJO DE RECEPCIÓN SECRETARIA Y ENTREGA DE HORARIOS ACADÉMICOS**

### **MANEJO DE RECEPCIÓN EN SECRETARÍA.**

Con el fin de prestarles un servicio efectivo y lograr apoyar las actividades académicas y administrativas se fijan los siguientes aspectos de organización; agradecemos su cumplimiento:

Todo docente cuenta con diferentes recursos para el desarrollo de sus actividades académicas y formativas tales como:

1. **Entrega de papelería general**(cartulina en octavos, papel de colores, blocks, cartón paja, Foamy, plastilina, palos de pincho, palos de paleta, pegantes, barras de silicona et...) y material de aseo e higiene personal(Toallas de manos , papel higiénico para baño de docentes y estudiantes, toallas de cocina, servilletas, toallas para manos.)Favor solicitar entrega de dicho material en horas de la tarde los días **lunes** y **Miércoles**, Planifique con tiempo este aspecto.
2. Es responsabilidad del docente formar al estudiante en la correcta utilización del material y generar la cultura del reciclaje y cero desperdicio del mismo.
3. **Entrega de guías:** Apreciado docente recuerde hacer entrega de las guías según fechas acordadas en consejo de docentes y dirección, de no hacerlo el único perjudicado es el proceso académico de los estudiantes, por ende es de suma importancia que se fije metas diarias de avances de cada uno de los compromisos adquiridos como docente del COLEGIO LEONARDO DA VINCI.
4. Tan pronto el docente finalice una guía debe informar y firmar un formato en secretaria, con el fin de formalizar la entrega a Dirección para ser revisadas y autorizadas para su respectiva impresión, les recuerdo que las entregas de esos archivos enviados a la carpeta especificada a la asignatura en **Red Colda debe hacerse en:** Word y/o power point y pdf, e informar si tiene anexos y de qué forma y papel los requiere(tamaño carta, o en cartulina), en caso que la red- colda del servidor este molestando enviar al correo [entregadeguiascoldavinci@gmail.com](mailto:entregadeguiascoldavinci@gmail.com).

Campamento AES Colombia. Teléfono: 5941400 Ext. 323 Cel. 3208396615

email [direccioncoldavinci20232024@gmail.com](mailto:direccioncoldavinci20232024@gmail.com) Santa María, Boyacá,

Colombia.

# COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”

NIT: 800.139.381-1

SANTA MARIA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993

Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000

Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005

Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución

004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá

Registro Código DANE N° 315690000483

5. En caso de tener correcciones Dirección y/o secretaría le informará al respecto; dichas correcciones debe hacerlas lo más pronto posible para realizar su respectiva impresión.

Cuando las guías estén impresas desde secretaría se avisará para que recoja el material y verifique su impresión, en este momento, sea muy minucioso y verifique la cantidad, la calidad de impresión y los anexos impresos a satisfacción. De no cumplirse con estos aspectos informar en secretaría para que se hagan las respectivas correcciones de impresión a tiempo; **por ningún motivo en horas de clase se debe solicitar impresión de material que no ha sido programado con anterioridad, en la tabla anexo a la circular se indica horario de atención.** Finalmente firme el recibido de dicho material

**NOTA: LA ENTREGA PUNTUAL DE LAS GUÍAS DEPENDE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA DOCENTE.**

- **MATERIAL QUE EL COLEGIO Leonardo Da Vinci aporta a los estudiantes para manejo en la institución:**

El consejo directivo define como materiales de bibliobanco o papelería general de uso colectivo los siguientes materiales que el estudiante requiere para cumplir con la estrategia didáctica de elaboración de guías y proyectos. tales como: resmas de papel, tintas, cartulinas de todo tipo( plana, negra, calipso, iris corrugada), blocks( cuadriculado, rayado, papel milimetrado, pergamino.), papeles de diferentes tipos(seda, silueta, iris, origami, celofán) foamy (corriente y escarchado), papel kraff, cartón paja(corriente y de colores) pegamento líquido, vinilos, resmas de papel para impresiones de guías, plastilina, bolas de icopor, bolsas de papel de libra palos de paleta, bajalenguas, silicona, lana, lentejuelas, escarcha, cinta de enmascarar transparente ancha, papel higiénico, rollos de toallas de papel, servilletas, vasos desechables, rollo de toalla absorbente, jabón líquido, alcohol.

**Nota importante:** En caso de que algún docente asigne actividades que requieran el uso del material anteriormente mencionado, este podrá ser facilitado al estudiante para su desarrollo en casa. Se autoriza el suministro de todo lo relacionado con papelería; sin embargo, no se incluyen materiales de aseo, vinilos ni plastilina.

Campamento AES Colombia. Teléfono: 5941400 Ext. 323 Cel. 3208396615

email [direccioncoldavinci20232024@gmail.com](mailto:direccioncoldavinci20232024@gmail.com) Santa María, Boyacá,

Colombia.

# COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”

NIT: 800.139.381-1

SANTA MARIA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993

Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000

Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005

Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución

004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá

Registro Código DANE N° 315690000483

## A. ASUNTOS VARIOS

### • MATERIAL DE COMPROMISOS QUE DEBEN LLEVAR LOS ESTUDIANTES PARA LAS CASAS.

Es responsabilidad formar a los estudiantes en el manejo de material de compromisos y tareas que debe llevar para la casa y aquellos que se deben quedar en el locker; desde cada asignatura los docentes orientarán a los estudiantes para que formen el hábito de la adecuada organización de su material escolar (los cuales deben guardarse en la maleta aquellos que se tienen compromisos y el resto organizarlo en el locker)

Debemos lograr que los estudiantes desarrollen el hábito de la buena organización y en las tardes no se desplacen a sacarlo de sus locker, ya que ese procedimiento de muchas formas interrumpirá el trabajo individual que tiene cada docente (Calificar, elaborar guías, carteleras, reuniones entre otros)

### MANEJO ESPACIO DE COCINA Y DE BAÑO DE DOCENTES

- El Colegio Leonardo Da Vinci brinda a los docentes un espacio destinado a su bienestar y comodidad. No obstante, es fundamental asumir con responsabilidad el compromiso de mantener estos espacios en adecuadas condiciones de limpieza y organización, de acuerdo con los horarios establecidos (**anexos a la circular**).
- Para el **uso adecuado del baño de docentes**, se recomienda accionar correctamente la perilla del sanitario después de cada uso, garantizando así la limpieza de la taza. Asimismo, se solicita no arrojar papeles, toallas de manos ni otros residuos en el sanitario.
- En el caso de las docentes, se recuerda no desechar toallas higiénicas ni protectores en la taza del baño. Estos deben envolverse correctamente y depositarse en la caneca asignada para tal fin dentro del baño.
- De igual manera, es responsabilidad de los docentes asegurarse de dejar correctamente cerrado el aula asignado al finalizar la jornada, verificando el ajuste adecuado de ventanas y apagado de ventiladores, el apagado de luces las puertas el día viernes dejarlas sin seguro para se debido aseo.

Campamento AES Colombia. Teléfono: 5941400 Ext. 323 Cel. 3208396615

email [direccioncoldavinci20232024@gmail.com](mailto:direccioncoldavinci20232024@gmail.com) Santa María, Boyacá,

Colombia.

# COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”

NIT: 800.139.381-1

SANTA MARIA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993

Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000

Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005

Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución

004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá

Registro Código DANE N° 315690000483

## Entrega de horarios escolares

Se hace entrega del paquete de horarios escolares correspondientes a su asignatura, así como de un paquete adicional con los horarios de los estudiantes.

En constancia a lo anterior firman recibido de Documento a los veinte (20) días del mes de Febrero 2026

**Cordialmente,**

**NELLY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
Mg. en PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA  
Universidad Santo Tomás.  
Directora.

**BRIGITTE VILLARRAGA RODRÍGUEZ**  
Secretaria